



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

CONSTANCIA SECRETARIAL. 13 de julio de 2020.-

Se deja constancia que el auto de fecha 13 de marzo de 2020 el cual se notificaría por Estado el 16 de marzo, lo cual no fue posible por cuanto conforme a los Acuerdos **PCSJA20-11546 del 25 de abril, PCSJA20-11549 del 07 de mayo, PCSJA20-11556 del 22 de mayo y PCSJA20-11567 del 05 de junio; de 2020**, proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, los términos judiciales SE SUSPENDIERON a partir del **16 de marzo** hasta el **30 de junio de 2020**, y verificando en la página web, ni el Estado ni el auto ha sido publicado y en aras de garantizar el debido proceso, este se notifica por Estado, hoy TRECE (13) de JULIO del presente año. Conste.

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria